

**COMUNICADO N° 008-DNFD/2023**  
**15 de marzo de 2023**

**PARA: USUARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**

**ASUNTO: Proceso Transitorio para Recibir trámites de Modificaciones de registros Sanitarios Obtenidos mediante plataforma electrónica.**

---

Se establece un Proceso Transitorio para Recibir trámites de Modificaciones de registros Sanitarios Obtenidos mediante plataforma electrónica en el Departamento de Registro Sanitario de Medicamentos y Otros Productos para la Salud Humana de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas; para lo cual se debe seguir los siguientes pasos:

**Paso 1:** Enviar un correo a: [modificaciondnfd@minsa.gob.pa](mailto:modificaciondnfd@minsa.gob.pa) con la siguiente información:

- En el asunto del correo detallar el número de registro y el tipo de modificación
- Se usará el formato de ingreso de solicitudes, establecido para la sección de modificaciones.
- Nota de Solicitud firmada electrónicamente por el profesional responsable.
- Registro sanitario escaneado.
- Requisitos de la Modificación para tramitar según lo establecido en los RTCA y Decreto Ejecutivo N°13 de 01 de marzo de 2023.
- Tasa de Servicio. La misma se debe cancelar a través de pasarela de pago o Caja.

**Paso 2:** Se verificará por personal de ventanilla que la documentación enviada corresponde al trámite solicitado y se le enviará un correo confirmatorio con el número de solicitud correspondiente a su trámite.

Se mantendrán los 10 trámites por solicitante, es decir, que si aunado a lo anterior, ingresa por ventanilla física otros trámites, se deben considerar y no exceder el límite de estos.

El horario para atención de este suceso transitorio será de 12:00pm a 4:00pm.

El correo establecido [modificaciondnfd@minsa.gob.pa](mailto:modificaciondnfd@minsa.gob.pa) es solo para procesar los trámites de modificaciones, no es para consultas- Si usted desea hacer alguna consulta la puede hacer a los siguientes correos:

Cargo	Nombre	Correos
Jefe del Departamento de Registro Sanitario.	Licdo. Ramón Jaén	<a href="mailto:rejaen@minsa.gob.pa">rejaen@minsa.gob.pa</a>
Jefa de la Sección de Modificación.	Licda. Karen Gaitan	<a href="mailto:kgaitan@minsa.gob.pa">kgaitan@minsa.gob.pa</a>

Este procedimiento comienza a regir a partir 20 de marzo de 2023.

Atentamente,

**MGTRA. ELVIA C. LAU R.**  
Directora Nacional de Farmacia y Drogas  
ECL/REJP/LC